



16-17-18.06 / 2022
MONTE DO GOZO
SANTIAGO DE COMPOSTELA



NORMATIVA INTERNA ZONA DE DESCANSO

Para la zona de descanso de O Son Do Camiño, ponemos a vuestra disposición una serie de normas con el fin de garantizar la convivencia, el buen uso de los servicios y en definitiva, el bienestar de todos. Rogamos a todos/as los asistentes la colaboración y el cumplimiento de las normas así como la información al personal de la zona de descanso de cualquier incidencia que pueda surgir en la zona de descanso.

1. **No está permitido el uso de tiendas de campaña de mayor capacidad que el número de ocupantes de la misma.** Solo se podrá usar una tienda mayor si ocupan menos del espacio equivalente y solo la usan las personas correspondientes. No se podrá montar, por ejemplo, una tienda de 8 personas para ser utilizada por 2 o 4 personas. Como referencia, las parcelas ocuparán unos 6m² cada dos personas.
Se ruega **comprobar las medidas de la tienda de campaña con antelación** para evitar posibles incidentes de última hora.
2. Los asistentes deberán ocupar las **zonas asignadas por el personal** de la zona de descanso de O Son Do Camiño.
3. **Queda prohibido el acceso de vehículos** a la zona de descanso.
4. **Está prohibido el uso de los pasillos y salidas de evacuación** como zona de descanso. A su vez estará permitido el uso de cenadores, lonas, carpas u otros elementos siempre y cuando no superen los límites de la parcela asignada.
5. **Se ruega el uso de papeleras y contenedores** para el buen mantenimiento de la zona de descanso.
6. Queda terminantemente **prohibida la tenencia de armas** o cualquier material que pueda causar graves perjuicios sobre los demás.
7. **No está permitido hacer fuego** así como el uso de camping gas o similar a fin de garantizar la seguridad de todos los asistentes.
8. **No se permite la entrada de animales** en la zona de descanso, salvo perros guía.
9. Los asistentes a la zona de descanso de O Son Do Camiño están obligados a **respetar las normas y la convivencia y a no perturbar el descanso de los demás**. La organización se reserva el derecho a expulsar a quien realice actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.
10. **Está permitida la entrada de comida y bebidas alcohólicas** en la zona de descanso siempre y cuando sus envases no sean considerados como peligrosos por parte de la organización.
11. **La organización se compromete a garantizar las condiciones que permitan el bienestar** de los ocupantes de la zona de descanso de O Son Do Camiño teniendo personal a la disposición de todos los asistentes para ayudar en todo lo que sea conveniente.

12. **La organización no se hace responsable de las pérdidas o robos** que puedan suceder dentro de la zona de descanso así como en el recinto del festival.
13. Una vez hecha la reserva, **no se realizarán devoluciones.**
14. Para poder canjear la entrada, **se deberá presentar en taquilla el "print at home"**, que te habrá llegado al correo en el momento de haber hecho el pago de la reserva. Una vez hecho esto, el personal encargado de la zona de descanso de O Son Do Camiño te colocará una pulsera que te identifique como asistente. Esta pulsera deberá enseñarse cada vez que se acceda a la zona de descanso.
15. **La zona de descanso se ocupará por orden de llegada** y de manera organizada. La Organización indicará a medida que los asistentes vayan llegando, el lugar donde deben ubicar las tiendas de campaña. Cada tienda sólo puede ocupar el espacio marcado por el personal de Organización y no otro, quedando expresamente prohibido instalarse en los pasillos. **No estará permitida la reserva de espacio "para posibles amigos que lleguen en otro momento"**. En caso de que un grupo de amigos quiera estar en parcelas contiguas, han de llegar a la misma vez.
16. **El incumplimiento de las normas podrá suponer la expulsión** de la zona de descanso de O Son Do Camiño y en ningún caso se reembolsará el importe de la entrada.
17. **La organización de O Son Do Camiño seguirá las indicaciones de las autoridades competentes** en materia de sanidad así como posibles restricciones que estén en vigor en las fechas de desarrollo del evento.